



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



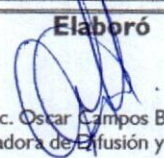
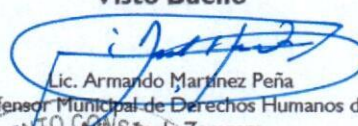
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pláticas preventivas con temas de interés social y derechos humanos.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en brindar pláticas en escuelas primarias, secundarias, nivel medio superior y/o universidades, para prevenir las adicciones entre la población como un derecho humano, a través de información oportuna; pláticas preventivas que fomenten una vida digna y sin riesgos como derecho humano entre la población más vulnerable y prevenir riesgos entre los menores como derecho humano (Redes sociales, prevención de abusos sexual, entre otros).						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 98 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Artículos 2 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Sección Décima Novena del Bando Municipal Vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la población requiera conocer sus Derechos Humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en la materia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitar el servicio:		SI	NO	COPIAS	Art. 8 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Art. 3 Frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
a) Mediante oficio, ingresado vía oficialía común de partes:		No	No	1 0 0		
b) Telefónica,		No	No			
c) Personal.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
2. Solicitar el servicio:		SI	NO	COPIAS	Art. 8 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Art. 3 Frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
d) Mediante oficio, ingresado vía oficialía común de partes:		No	No	1 0 0		
e) Telefónica,		No	No			
f) Personal.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
3. Solicitar el servicio:		SI	NO	COPIAS	Art. 8 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Art. 3 Frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
g) Mediante oficio, ingresado vía oficialía común de partes:		No	No	1 0 0		
h) Telefónica,		No	No			
i) Personal.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos					
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/a	TARJETA DE CRÉDITO	N/a	TARJETA DE DÉBITO	N/a
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/a	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sujeto a agenda para la programación del servicio;					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta.					



Atizapán

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Coordinadora de Difusión y Capacitación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Defensoría Municipal de Derechos Humanos.					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	553622 2739		No aplica	No aplica	derechoshumanos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué se necesita para solicitar una pláticas?						
RESPUESTA:	Espacio cerrado de preferencia y una toma de corriente eléctrica.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Se puede impartir a cualquier grupo de personas?						
RESPUESTA:	Nuestros capacitadores se adaptan a cualquier edad, sin embargo es preferente que los grupos se homologuen por interés en el tema a impartir.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Pueden acudir a otro municipio a impartir las pláticas?						
RESPUESTA:	A menos que exista una solicitud por parte del H. Ayuntamiento a visitar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 Lic. Oscar Campos Benítez Coordinadora de Difusión y Capacitación	 Lic. Armando Martínez Peña Defensor Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	11 / Febrero / 2022

